

COMUNICADO DE PRENSA

Lucha contra el tabaquismo...

“LA RES. 497/2012 PUBLICADA HOY ES UN PASO HISTÓRICO EN LA LUCHA CONTRA EL TABAQUISMO Y LAS ENFERMEDADES QUE GENERA”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en relación a la publicación en el Boletín Oficial de la medida del Ministerio de Salud de la Nación que obliga a las tabacaleras a incluir leyendas y fotos que desalienten el consumo de tabaco.

“Para quienes hemos venido bregando por hábitos saludables de consumo este es un día importantísimo porque la obligación que tendrán de acá en adelante las tabacaleras importan una campaña permanente contra los efectos del tabaquismo”, amplió Blanco Muiño.

“La sanción de la Ley N° 26.687 incorporó entre sus objetivos el de reducir el consumo de productos elaborados con tabaco; el de reducir al mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo de productos elaborados con tabaco; el de reducir el daño sanitario, social y ambiental originado por el tabaquismo; el de prevenir la iniciación en el tabaquismo, especialmente en la población de niños y adolescentes y concientizar a las generaciones presentes y futuras de las consecuencias producidas por el consumo de productos elaborados con tabaco y por la exposición al humo de productos elaborados con tabaco”, aclaró.

“La Res. 497/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196534/norma.htm>) determina las condiciones de la **NORMATIVA GRAFICA DE EMPAQUETADO, VENTA Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE TABACO** y establece en sus anexos los **textos y fotos** que deben verse en los atados de cigarrillos, ya sean éstos individuales o en cartones. A partir de ahora las leyendas serán las siguientes:

1. Fumar causa cáncer.
2. Fumar causa adicción.
3. Fumar causa enfermedades cardíacas y respiratorias.
4. El humo de tabaco es causa de enfermedad y muerte.
5. Fumar causa muerte por asfixia.
6. La mujer embarazada que fuma causa daños irreparables a su hijo.
7. Fumar causa enfisema pulmonar.
8. Fumar causa impotencia sexual.
9. Fumar quita años de vida.
10. Fumar puede causar amputación de piernas.

Buenos Aires, 23 de Abril de 2012.

*Fernando Blanco Muiño
Presidente*

Prensa: 15-3598-5223